

MINISTERIO DE TRABAJO

27631 REAL DECRETO 2597/1978, de 3 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Fernando Merino Merchán en el cargo de Director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer que don José Fernando Merino Merchán cese, a petición propia, en el cargo de Director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo
RAFAEL CALVO ORTEGA

27632 REAL DECRETO 2598/1978, de 3 de noviembre, por el que se nombra a don Luis del Val Velilla para el cargo de Director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Luis del Val Velilla para el cargo de Director general de Cooperativas y Empresas Comunitarias.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27633 RESOLUCION del Tribunal encargado de juzgar la oposición convocada para proveer una plaza vacante de funcionario de la carrera de Interpretación de Lenguas por la que se declara desierta la mencionada plaza.

De conformidad con lo preceptuado en la norma undécima de la Orden de 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), por la que se convocaba oposición para proveer una plaza vacante de funcionario de la carrera de Interpretación de Lenguas, el Tribunal nombrado para juzgar la referida oposición ha resuelto declarar desierta la mencionada plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Antonio López Martínez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Antonio Gil-Casares Pérez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

27634 ORDEN de 31 de octubre de 1978 por la que se convocan oposiciones libres a Notarías vacantes en los Colegios Notariales de Madrid, Baleares, Barcelona, Cáceres, La Coruña, Las Palmas, Oviedo, Pamplona y Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Madrid, Baleares, Barcelona, Cáceres, La Coruña, Las Palmas, Oviedo, Pamplona y Sevilla las Notarías que a continuación se enumeran, se convoca oposición libre para su provisión por haber sido asignadas a tal turno, según lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado. En la presente convocatoria quedarán incluidas y se agregarán, en su día, al concurso de adición, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del referido Reglamento, las vacantes que se produzcan en los citados Colegios hasta el día en que termine el último ejercicio de la oposición y hayan correspondido al turno de oposición libre.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el Colegio Notarial de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del referido Reglamento (modificado por Decreto de 8 de febrero de 1965). Los opositores dirigirán sus instancias a la Junta Directiva del citado Colegio, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del orden de preferencia con que solicitan las vacantes y sin perjuicio de completar la solicitud, en tiempo hábil si se adicionaran otras vacantes a las que se anuncian, según se ordena en el artículo 21 de la misma disposición reglamentaria.

Las Notarías vacantes que se comprenden en esta convocatoria de oposición son las siguientes:

Colegio Notarial de Madrid

1. Madrid. (Primera, creada por Demarcación Notarial de 1978).
2. Getafe. (Primera, creada por Demarcación Notarial de 1978).
3. Torrejón de Ardoz. (Segunda, creada por Demarcación Notarial de 1978).
4. El Barco de Avila. (Tercera).
5. Belvis de la Jara. (Tercera).
6. Madrigal. (Tercera).
7. Navamorcuede. (Tercera).

Colegio Notarial de Baleares

1. Inca. (Segunda, traslado del señor Antich Pujol).
2. Esporlas. (Tercera).

Colegio Notarial de Barcelona

1. Barcelona. (Primera, creada por Demarcación Notarial de 1978).
2. Agramunt. (Tercera).
3. Capellades. (Tercera).
4. Pons. (Tercera).
5. Falset. (Tercera).

Colegio Notarial de Cáceres

1. Alburquerque. (Tercera).
2. Arroyo de la Luz. (Tercera).
3. Berlanga. (Tercera).
4. Monesterio. (Tercera).

Colegio Notarial de La Coruña

1. Vimianzo. (Tercera).
2. Guitiriz. (Tercera).
3. Becerreá. (Tercera).
4. Cuntis. (Tercera).
5. Rianjo. (Tercera).

Colegio Notarial de Las Palmas

1. San Sebastián de la Gomera. (Tercera).
2. Valverde de Hierro. (Tercera).

Colegio Notarial de Oviedo

1. Oviedo. (Primera, creada Demarcación Notarial de 1978).
2. Belmonte de Miranda. (Tercera).
3. Vegadeo. (Tercera).

Colegio Notarial de Pamplona

1. San Sebastián. (Primera, traslado del señor Doval Amarelle).
2. Ochagavía. (Tercera).

Colegio Notarial de Sevilla

1. El Carpio. (Tercera).
2. Cazalla de la Sierra. (Tercera).
3. Puebla de Cazalla. (Tercera).
4. Bujalance. (Tercera).
5. Herrera. (Tercera).